

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección General Adjunta de
Promoción de Negocios
Dirección de Banca Social
Subdirección de Soporte Comercial

Ciudad de México, 23 de febrero de 2021

DGAPN/DBS/005/2

021 Mtro. Juan Jaime Molina Vélez. Director General Adjunto de Administración y Operaciones. P r e s e n t e .

La Dirección de Banca Social (DBS), ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un . procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

I.Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los **mismos**, así como la demás información considerada conveniente por el Area requirente o el Area técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

Servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas".

Objetivo de la UNIAPRAVI: Aglutinar y estimular el intercambio de asperiencias entre los sistemas financieros de vivienda de distintos países, promover el diálogo e interacción con las autoridades gubernamentales encargadas de definir políticas habitacionales y marcos legales e institucionales



HACIENDA

DE

SOCIEDAD

HIPOTECAREA

FEDERAL

para el desarrollo del sector, comprende un conjunto de actividades y servicios especializados en el área de las políticas de vivienda, el financiamiento habitacional y la gestión urbana. .

Así mismo considerando la misión de la UNIAPRAVI que es promover y asesorar en la definición de instrumentos y mecanismos, siendo el principal referente interamericano, en la generación de políticas públicas y mejores prácticas para el desarrollo y el financiamiento habitacional sustentable, a través de estudios, servicios de valor para sus miembros, la transmisión de mejores prácticas y la creación de espacios de intercambio entre actores públicos y privados de una manera incluyente.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Y considerando que dicho organismo cuenta con información especializada del sector vivienda a nivel latinoamericano que podría coadyuvar con el cumplimiento del objetivo de la Dirección de Banca Social que es "Promover programas, productos, esquemas de negocio y servicio, incorporando nuevos participantes y la vinculación con sus clientes potenciales, que permitan incrementar la cobertura y atender las necesidades de oferta y demanda de soluciones financieras para la vivienda", se determina que la contratación de la afiliación es relevante.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

Para tales efectos, el plazo para la prestación del servicio de Afiliación 2021 de la UNIAPRAVI, será a partir del pago y hasta el 31 de diciembre de 2021'.

Como miembro se tendrá acceso a información electrónica sobre:

- 1.- Calendario de reuniones internacionales a celebrarse.
- 2.- Participar en seminarios y cursos de capacitación, sobre temas técnicos relacionados con la vivienda.
- 3.- Tener acceso a publicaciones especializadas sobre documentos técnicos y estadístico relacionada con la vivienda.

La descripción completa de la información electrónica que difunde la UNIAPRAVI, se agrega y forma parte del presente como anexo "A".



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al proceso de contratación.

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

Investigación de mercado.

El servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas" sólo puede contratarse con dicho organismo. No obstante, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizó una consulta en el sistema CompraNet (compranet.hacienda.gob.mx) el 17 de febrero de 2021, para verificar si existía información sobre una contratación similar realizada por alguna dependencia o entidad del sector público, utilizando



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



como criterios: 1.- UNIAPRAVI, 2.- Unión Interamericana para la Vivienda, 3.- Afiliación UNIAPRAVI y como resultado se observó que no existe alguna contratación de este tipo. La evidencia de dicha consulta se puede observar en el anexo "C".

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La Dirección de Banca Social (DBS) tiene como objetivo "Promover programas, productos, esquemas de negocio y servicio, incorporando nuevos participantes y la vinculación con sus clientes potenciales, que permitan



HACIENDA

DE

SOCIEDAD

HIPOTECAREA

FEDERAL

incrementar la cobertura y atender las necesidades de oferta y demanda de soluciones financieras para la vivienda." I

De igual manera, la DBS tiene como parte de sus funciones:

- > Planear y dirigir la promoción de los productos, programas, esquemas de negocio y servicios de la Institución enfocados a la población objetivo, con las Entidades No Bancarias, coordinando a los funcionarios de Banca Social, procurando la atención integral y especializada a clientes prospectos.
- > Dirigir la negociación con las áreas internas, unidades administrativas de SHF, Organismos Nacionales de Vivienda y Entidades Financieras Bancarias y No Bancarias, para proponer, operar e instrumentar la definición correcta de los productos y esquemas que propicien el acceso a créditos a la vivienda para segmentos de la población prioritarios y/o sub-atendidos.
- > Establecer alianzas con Entidades No Bancarias para que participen en la promoción y . colocación de los productos desarrollados, que van dirigidos a la población objetivo.
- > Establecer negociaciones con organismos públicos y privados del sector vivienda para el desarrollo de nuevos productos y servicios para Entidades no Bancarias.
- > Dirigir las acciones para la operación de nuevas Entidades No Bancarias de acuerdo con la planeación institucional.
- > Coordinar el desarrollo e implementación de los nuevos productos con Organismos Estatales de Vivienda u otras Instituciones Nacionales o Internacionales enfocadas en la población objetivo.
- > Establecer las acciones para promover la incorporación de criterios de sustentabilidad en los proyectos de vivienda financiados por SHF.

SECRETARÍA

CREO*TC



- > Dirigir las acciones que permitan identificar la incorporación de Entidades No Bancarias y Agencias Productoras de Vivienda para ampliar la cobertura de SHF en el mercado, a través de sus productos de crédito, garantías y seguros.
- > Identificar con el cliente, las necesidades de financiamiento y proponer el crédito más adecuado en función del destino de los recursos.
- > Dirigir las acciones para realizar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Continuando con este orden de ideas se debe expresar que la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), es un organismo internacional no gubernamental sin fines de lucro, - que cuenta con el reconocimiento como Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Agrupa a cerca de 100 instituciones miembros -entre asociaciones de ahorro y préstamo, bancos de vivienda, bancos hipotecarios, bancos múltiples con cartera hipotecaria, fondos de vivienda, ministerios o secretarías de vivienda, cámaras y empresas de la construcción, promotores de vivienda, etc., en 21 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La misión de la UNIAPRAVI es promover y asesorar en la definición de instrumentos y mecanismos, siendo el principal referente interamericano, en la generación de políticas públicas y mejores prácticas para el desarrollo y el financiamiento habitacional sustentable, a través de estudios, servicios de valor para sus miembros, la transmisión de mejores prácticas y la creación de espacios de intercambio entre actores públicos y privados de una manera incluyente.

Es importante mencionar que como parte de los beneficios de la afiliación a la UNIAPRAVI es contar con información especializada del sector vivienda compartiendo informes, documentos y publicaciones diversas; así como tener la posibilidad de participar en seminarios, talleres, cursos, foros y conferencias internacionales.

Por lo antes expuesto, se considera que la información que difunde de manera electrónica la UNIAPRAVI, coadyuva en los trabajos que tiene esta dirección a mi cargo y por ello he resuelto realizar la contratación del servicio en comento, mediante un procedimiento de Adjudicación Directa.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado

4



HACIENDA

DE

SOCIEDAD

HIPOTECAREA

FEDERAL

realizada por la Subdirección de Soporte Comercial, adscrita a esta Dirección a mi cargo, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de contratación propuesto, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, se debe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya que se obtendrían economías que se reflejarían en el ejercicio del gasto, se obtendría también una distribución correcta de los tiempos hora-hombre, ahorro de trabajo, etc., entre otros; las condiciones de pago se realizarán dentro de los tiempos que prevé la normatividad en la materia.
- C) Las causas por las cuales se considera que Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que es un organismo internacional que aglutina a casi 100 instituciones miembros (entre asociaciones de ahorro y préstamo, bancos de vivienda, bancos hipotecarios, bancos múltiples con cartera hipotecaria, fondos de vivienda, ministerios o secretarías de vivienda, cámaras y empresas de la construcción, promotores de vivienda, etc.) en 21 países de América Latina y que dentro de sus funciones está la de promover y asesorar en la definición de instrumentos y mecanismos, siendo el principal referente interamericano, en la generación de políticas públicas y mejores prácticas para el desarrollo y el financiamiento habitacional sustentable, a través de estudios, servicios de valor para sus miembros y la creación de espacios de intercambio entre actores públicos y privados de una manera incluyente.

Lo anterior, le permite contar con información electrónica de carácter técnico que se genera en el Continente Americano, misma que puede ser útil en diversos trabajos que tiene encomendados esta dirección a mi cargo. La descripción completa de la información electrónica que difunde la UNIAPRAVI, se agrega y forma parte del presente como anexo "A".



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Es importante señalar que en el mercado no existe otra empresa que brinde una afiliación con las características referidas.



SECRETARÍA «ACENDA» CRÉDITO PU

- D) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación, así como aquellos valores agregados.

Bajo la modalidad de adjudicación directa, se estaría contratando el servicio de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrece lisa y llanamente]las mejores condiciones técnicas y económicas, para Sociedad Hipotecaria Federal.

V. El monto de la contratación y forma de pago propuesta; .

Monto de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de: \$1,420.00 USD (MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD), antes de impuestos.

El monto en pesos mexicanos asciende a \$28,720.49 M.N. (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL), antes de impuestos, considerando un tipo de cambio de \$20.2257 M.N. (VEINTE PESOS 2257/100 MONEDA NACIONAL) por dólar, considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2021. (Anexo "D")

Las cantidades referidas en este párrafo, son sólo de carácter informativo..

Forma de pago propuesta: Transferencia Bancaria.

HACIENDA

DE

SOCIEDAD

HIPOTECAREA

FEDERAL

La forma de pago será la siguiente: en dólares americanos, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya presentado la factura respectiva, debidamente requisitada.

Para la transferencia referida, se podrá realizar en cualquiera de las siguientes cuentas:

1.- Depósito o transferencia bancaria a nombre de UNIÓN INTERAMERICAN PARA LA VIVIENDA, en cuenta corriente del Banco de Crédito del Perú N^o 193-0633374-1-26, Código SWIFT: BCPLPEPL, dirección del Banco: Juan de Arona y Las Magnolias s/n, Lima 27, Perú.

6

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

HIPOTECARIA

SECRETAMIA DE

SOCIEDAD

FEDERAL

HACIENDA CRÉD*TO ponuca



2.- Transferencia interbancaria a nombre de UNIÓN INTERAMERICANA PARA LA VIVIENDA, en cuenta corriente del Banco de Crédito del Perú, Código Interbancario: 002-193-000633374126-19.

PENAS CONVENCIONALES: Por el tipo de contratación, no aplica definir una pena convencional.

- VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona propuesta para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con la Unión Interamericana para la Vivienda, Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UNIAPRAVI). Se anexa información que difunde el organismo en su página electrónica como Anexo "B".

Datos generales:

Nombre de la Empresa	Representante	Datos de la Empresa
Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI).	Patricia Bettocchi, Representante Residente.	RFC o RUC: 20507807080 Dirección: Calle Bajada Balta N ° 169 (4to Piso), Miraflores, Lima, Perú. Teléfono: (51-1) 444 6605 / 444 661 1 Correo electrónico: uniapravi@uniapravi.org

- VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurren en cada caso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

SECRETAMIA DE

7

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



A
PÚBLICO

SHF

HACENDA CRÉD*TO

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", dicho importe fue estimado con base al costo real del servicio, resultando que el costo que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo cual SHF no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro; tales como pago adicional por la información técnica especializada que difunde el UNIAPRAVI de diversos sistemas financieros de vivienda de los distintos países, servicios especializados en el área de las políticas de vivienda, el financiamiento habitacional y la gestión urbana, los cuales al no erogarse generan economías considerables para la entidad, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

EFICACIA.

El contratar el servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas" en los términos y condiciones indicados, permitirá contribuir a la ejecución eficaz de las actividades que tiene encomendadas esta dirección a mi cargo. Asimismo, la UNIAPRAVI cuenta con la capacidad técnica, humana y de infraestructura, para recabar información sobre distintos temas relacionados con el fomento de vivienda en América Latina, lo que redundará en la obtención del máximo provecho del

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

SECRETAMIA DE

FEDERAL

servicio solicitado, coadyuvando con ello el cumplimiento de las actividades sustantivas que tiene encomendada SHF.

EFICIENCIA.

La contratación de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI) en materia de servicio de afiliación 2019, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de la UNIAPRAVI, SHF estará en posibilidades de contar con información sustantiva que podrá generar valor agregado a los trabajos encomendados para esta Dirección a mi cargo.

8

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA CRÉDITO PU

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso del mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para SHF, por lo que se da cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público, permitiendo

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

SECRETAMIA DE

FEDERAL

con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos, coadyuvando a lograr actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes en la Subdirección de Soporte Comercial adscrita a la Dirección de Banca Social, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación del servicio de afiliación 2021 se lleva a cabo con un Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, en las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, prevaleciendo el interés público, por lo que la adjudicación propuesta se realizará sin perjuicio, ni prevención alguna y con absoluta transparencia.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección Soporte Comercial, adscrita a esta Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente





contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

Programación del gasto.	Suficiencia Presupuestal.
<p>El monto total asciende a \$1 ,420.00 USD MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS 00/100 • USD), antes de impuestos.</p> <p>Partida Presupuestal: "49201 a ortæCuotas a Or anismos Internacionales".</p>	<p>Se cuenta con recursos presupuestales, previstos en el presupuesto 2021.</p> <p>SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO</p> <p>SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</p> <p>Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.</p>

No adeudo de contribuciones fiscales.

No aplica debido a que el Monto antes de IVA es por debajo de los \$300,000 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.), conforme lo establecido en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2021 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

I.Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello;

El servicio de afiliación y a la información que difunde de manera electrónica la UNIAPRAVI, se realiza mediante correo electrónico o accediendo directamente a: <http://www.uniapravi.org> .



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HIPOTECARIA



SOCIEDAD

FEDERAL

II Condiciones específicas de entrega del servicio;

10

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", para consulta de información a través de medios remotos de comunicación, como:

- a) Calendario de reuniones internacionales a celebrarse.
- b) Participar en seminarios y cursos de capacitación, sobre temas técnicos relacionados con la vivienda.
- c) Tener acceso a publicaciones especializadas sobre documentos técnicos y estadístico relacionada con la vivienda.

III. El Lic. Carlos Enrique Sierra Torres, Director de Banca Social, será el servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de la aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos.

IV. Por el tipo de servicios a contratar no aplica realizar pruebas o verificación física de los servicios, con base a lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y

V. Por el tipo de servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI)) Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", la devolución o rechazo del servicio para determinar los incumplimientos en la prestación de los mismos, se determinará por falta de acceso al portal.

11

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado a la empresa a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS.

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción;

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Ejército Nacional #180, Piso 8, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Los datos de facturación son: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.; RFC: HFEOIIOIHHI; Dirección: Ejército Nacional 180, PB; Col. Anzures; Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 1 1590; Ciudad de México. En este sentido, la factura se remitirá de manera física.

II. Documentos que deberán acompañarse a la misma: Factura electrónica.

III. La licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la servidora pública facultada para validar que la factura o los documentos que envíe el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Banca Social, por lo que solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, 23 de febrero de 2021.

Atentamente



Lic. Carlos Enrique Sierra Torres.
Director de Banca Social.



"A"

Servicio de "Afiliación 2021 de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas".

Afiliación y claves de acceso para la página WEB de UNIAPRAVI

Información electrónica a la se podrá tener acceso al contar con la membresía correspondiente:

- 1.- Calendario de próximas reuniones internacionales «a celebrarse en las se analizarán temas vinculados con las políticas habitacionales, el financiamiento de vivienda y la gestión urbana, estimulando el intercambio de conocimientos y experiencias entre países e instituciones.
- 2.- Participar en seminarios y cursos de capacitación, sobre asistencia técnica.
- 3.- Tener acceso a publicaciones especializadas las cuales están orientadas a difundir documentos técnicos y material estadístico sobre los sistemas financieros de vivienda, información institucional de la UNIAPRAVI y sus instituciones miembros. Las principales publicaciones son las siguientes:
 - 3.1 Boletín UNIAPRAVI, medio oficial de UNIAPRAVI que difunde información sobre los desarrollos recientes en el sector de la vivienda de los países de la región, así como sobre las actividades institucionales de UNIAPRAVI y sus entidades miembros. (Publicación mensual).
 - 3.2 Cuadernos UNIAPRAVI, en los cuales se difunden documentos y estudios que analizan importantes aspectos del desarrollo y financiamiento del sector de la vivienda, principalmente en



Anexo

América Latina, abordando sus problemas y planteando políticas y prácticas operativas. (Publicación trimestral).

3.3 Anales de las Conferencias Interamericanas para la Vivienda, publicación que contienen textos de las exposiciones de cada una de las Conferencias Interamericanas para la Vivienda celebradas. (Publicación anual)

3.4 Libros con material técnico, basado en compilaciones de estudios preparados sobre algún tema particular y/o presentado en alguna reunión internacional patrocinada por UNIAPRAVI.

3.5.- Informativo del Sector Vivienda, compilación y difusión entre los asociados sobre las noticias más destacadas del sector vivienda, construcción, hipotecario y desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. (Publicación mensual).



CIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

"B"

- 'éAcercà Uniapravi Actividades - :Mierribrow• Publicacio

4



Anexo

Qué es Uniapravi

La Unión Interamericana para la Vivienda (Uniapravi) es un organismo internacional no gubernamental sin fines de lucro que agrupa a instituciones públicas y privadas de financiamiento, promoción y desarrollo de vivienda y la gestión urbana en el continente americano.

Uniapravi fue fundada en Caracas, Venezuela, el 12 de noviembre de 1947, con el nombre de Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sobre la base del impulso y el interés colectivo de compartir conocimientos y experiencias de parte de los sistemas de ahorro y préstamo para la vivienda que, desde los inicios del decenio de los sesenta, comenzaron a surgir en el continente.

En el curso de la vida y desarrollo institucional de Uniapravi se han efectuado, en diferentes etapas parciales de sus Estatutos. Así, en 1985 se aprobó la denominación "Unión Interamericana para la Vivienda", con miras a incorporar a importantes entidades crediticias y de otra índole que sin ser asociaciones de ahorro y préstamo, contribuyen significativamente al financiamiento y al desarrollo de la vivienda en sus países. Años más tarde, en 1990 y luego en 1994, se aprobaron otras modificaciones estatutarias tendientes a adecuar la estructura organizacional de la institución a prevalecientes y a los nuevos requerimientos que enfrentan los sistemas financieros de vivienda de la región.

Uniapravi cuenta con cerca de 100 instituciones miembros: entre ellas asociaciones de ahorro y préstamo, bancos de bancos hipotecarios, bancos múltiples con cartera hipotecada, fondos de vivienda, ministerios o secretarías de vivienda, cámaras y empresas de la construcción, promotores de vivienda, etc. - en 21 países: Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Uniapravi es reconocida como organización no gubernamental consultiva del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y tiene la sede permanente de su Oficina Central en Lima, Perú, desde 1997, mediante el Acuerdo de Sede suscrito con el Gobierno del Perú y aprobado por el Congreso Nacional de ese país por Resolución Legislativa No. 24,930 del 25 de octubre de 1988.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Anexo
"B"



Visión y Misión

Visión

La visión de Uniapravi es proveer productos y servicios, de valor agregado sustentable relacionados con los ámbitos rural y urbano, a fin de facilitar la transferencia de experiencias globales.

Misión

La misión de Uniapravi es promover y asesorar en la definición de instrumentos y mecanismos: el principal instrumento es el estudio de factibilidad, en la generación de políticas públicas y mejores prácticas para el desarrollo y el financiamiento habitacional sustentable, a través de estudios, de valor para sus miembros, la transferencia de mejores prácticas y la creación de un espacio de intercambio entre actores públicos y privados de una manera inclusiva.



HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

Handwritten marks

Anexo



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FEDERAL

"B".



Anexo



Servicios y Actividades

La acción de Uniapravi, orientada a aglutinar y estimular el intercambio de experiencias entre los sistemas financieros de vivienda en los distintos países, y promover el diálogo y la interacción con las autoridades gubernamentales encargadas de definir las políticas habitacionales y los marcos legales e institucionales para el desarrollo del sector, comprende un conjunto de actividades y servicios especializados en el área de las políticas de vivienda, el financiamiento habitacional y la gestión urbana.

1. Celebrar reuniones internacionales, dedicadas a discutir temas vinculados con las políticas habitacionales, el financiamiento de vivienda y la gestión urbana, estimulando el intercambio de conocimientos y experiencias entre países e instituciones. Destacan, entre otras, las Conferencias Interamericanas para la Vivienda, que constituyen el más

Uniapravi

El primer foro regional sobre financiamiento habitacional celebrado conjuntamente desde 1963, en el marco de la Conferencia Interamericana de Banca se celebró anualmente desde que se celebró la Conferencia Interamericana sobre alternativas habitacionales y viviendas, han sido puestos en práctica en diferentes países con el fin de estos cursos dirigidos principalmente a los

¿Es función de las instituciones financieras de vivienda la gestión de los servicios habitacionales?

2. Realizar estudios, programas de capacitación y desarrollo de personal, y brindar asistencia técnica. Estos servicios tienen como propósito analizar y determinar los aspectos problemáticos del funcionamiento de los sistemas financieros de vivienda. Con miras a ello, eventualmente, se aplican medidas correctivas para su solución. Son vehículos que ponen a disposición de las instituciones miembros el material como documentos y metodologías concretas que favorezcan el fortalecimiento de las instituciones. Estos servicios se consultan a través de un medio para la difusión y aprovechamiento de los conocimientos y experiencias acumulados por Uniapravi durante una trayectoria de más de 40 años en

Anexo

el marco de distintos escenarios económicos, sociales, políticos e institucionales.

16

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



mzzco de:disngntos escenãilos económ\cos, sociãile±' potittcos e tnsàtklchná_les-



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



"B"

3- Produce y distribuye publicaciones. El programa de publicaciones está orientado a difundir documentos técnicos y material estadístico sobre los sistemas financieros de vivienda así como información institucional sobre Uniapravi y sus instituciones miembros. Las principales publicaciones son las siguientes:

- Boletín Uniapravi. Es el medio oficial de Uniapravi que difunde información sobre los desarrollos recientes en el sector de la vivienda de los países de la región, así como sobre las actividades institucionales de Uniapravi y sus entidades miembros. Se publica mensualmente.
- Serie Cuadernos. Iniciada en 1970* difunde documentos y estudios que analizan importantes aspectos del desarrollo y financiamiento del sector de la vivienda, principalmente en América Latina, abordando sus problemas y planteando políticas y prácticas operativas. Aparece trimestralmente.
- Anales de las Conferencias Interamericanas para la Vivienda. Se publica anualmente desde 1963 y contienen los anales y los textos de las exposiciones desarrolladas durante todas y cada una de las Conferencias Interamericanas para la Vivienda celebradas hasta la fecha.
- Libros. Tienen el propósito de ofrecer material de carácter eminentemente técnico. Por lo general se basan sobre compilaciones de estudios preparados sobre algún tema particular y los presentados en alguna reunión internacional patrocinada por Uniapravi.
- Informativo del sector vivienda. Se compila y difunde entre los asociados, las noticias más destacadas del sector vivienda, construcción hipotecario y desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. Aparece diaria y mensualmente.
- Otras publicaciones. Entre éstas figuran la Memoria que se edita al término de cada gestión presidencial y los Anales

Anexo

de las Convenciones del Instituto Jurídico, conteniendo las exposiciones sobre aspectos legales financiamiento y desarrollo de la vivienda presentadas durante Eas convenciones realizadas desde el año 1978 hasta 1999.

4. Recopila y colecciona documentación especializada: Uniapravt brinda este servicio por conducto de su Biblioteca, que contienen profuso material de referencia especializado en políticas de vivienda, financiamiento habitacional y gestión urbana, particularmente en los países de América Latinas y que está a disposición de las instituciones miembros de Ea Unión y cualquier otra institución o persona interesada en el tema. La Biblioteca de Uniapravf comprende todas las publicaciones de la Unión desde su creación en 1964 así como documentación proveniente de otras instituciones o autores.
- 5 Página web de Uniapravi (www.uniapravi.oro), Disponible en ia Internet desde 2000, tiene como finalidad establecer un canal más amplio de difusión dB las actividades y servicios de Liniapravi y, de esta forma, tograr una mayov interacción con sus instituciones miembros y otras relacionadas con e! desarrollo del sector vivienda y de ge:vtcios urbanos en la Los visitantes de Ea página web de Uniapravi podrán encantar información sobre, los objetivos de la Unión, su estructura organizacional, los servicios que presta, sus miembros, cómo afiliarse a Uniapravi, sus publicaciones -incluyendo la versión completa de más reciente edición de) Boletín Uniapravi-, sus próximos eventos, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de enlaces (links)a está vinculada con las páginas web de sus entidades miembros y otas instituciones sectoriales.



SECRETARÍA

HA CIENDA Y CRÉDITO público



Anexo
"B"



Acance geográfico

Uniapravi sus servicios y actividades en el continente americano abarcando 7 regiones:

Región	Países
Norte de Suramérica	Guyana y Venezuela
Este de Suramérica	Brasil, Uruguay y Paraguay
Centro y Suroeste de Suramérica	Argentina, Bolivia y Chile
Oeste y Noroeste de Suramérica	Colombia, Ecuador
Oeste y Noroeste de Suramérica	Colombia, Ecuador y Perú



HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

Centroamérica	Costa Rica, El Salvador, Guatemala*	Nicaragua y Panamá
	Cuba, Haití, Islas de Cañbe y República Dominicana	
Norteamérica	Canadá, Estados Unidos y México	

MT
X

HACIENDA

SECRETARÍA DE

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

I

HACIENDA Y

"C"

Com

SHCP

VigEnt05

Código, do

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021
Descripción: UNIAPRAVI

P Escribe paa

SHCP Com

Fin:'

HACIENDA

SECRETARÍA DE

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021

-Descripción:- UNIAPRAVI--

Esxabc a-qu(besar

COL. •n590,

'ó peguco

PIHdepen

"C"

Comp

SHCP

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021

Descripción:--Unión-Interamericana para la Vivienda

HACIENDA

SECRETARÍA DE

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

P aquí para b'scar

Com

SHCP

getaEie-5 de

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021

Descripción: Unión Interamericana para la Vivienda

col. cap.

rv@xico

Año de
41ndepend ga

'f CRÉDITO púgLICO

30

HACIENDA

SECRETARÍA DE

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

Com

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021
Descripción: Afiliación UNIAPRAVI-

P aquí para

Comp

Am.zad64 cn Q

SHCP

o (Qte=ncia dal

Fecha de consulta: Febrero 17, 2021
Descripción: Afiliación UNIAPRAVI

p ESKribQ8-Qor para buscar

col.

AQxico

HACIENDA

SECRETARÍA DE

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Anexo

Año de la
Independencia

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

SECRETAMIA DE



HACIENDA CREDITO



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Bu



Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

DOF: 18/02/2021

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 80. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 80. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.2257 M.N. (veinte pesos con dos mil doscientos cincuenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Anexo "D"

EE Banco de México, con fundamento en los artículos 80. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 80. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 312012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.2257

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

SECRETAMIA DE

M.N. (veinte pesos con dos mit doscientos cincuenta y siete diezmilésimas moneda nacional) por un dólar de los EE. UU- A.

La equivalencia del pego mexicano con Otag monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.- BANCO DE MÉXICO: La Directora de Disposiciones de Banca Central, María Teresa Muñoz Arámburu.- Rúbrica.- La Gerente de Análisis de Mercados Nacionales, Dafne Ramos Ruiz.- Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestren debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

IMPRIMIR

para estas últimas contra el dólar de los EE.UU., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.-

Teresa Muñoz Arámburu.- Rúbrica.- La Gerente de Análisis de Mercados Nacionales, Dafne Ramos Ruiz.- Rúbrica.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SECRETAMA DE

SOCIEDAD

FEDERAL

22

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



35

Ejército Nacional
Tel: 55 5263 4500

Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
www.gob.mx/shf